

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2020-5803 *Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de la Administración General, adscrito al área de Secretaría, vacante en la plantilla de personal funcionario.*

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria (en adelante BOC), número 47, de fecha 9 de marzo de 2020, referidas a la convocatoria para la selección, en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General, adscrito al área de Secretaría, mediante sistema de concurso-oposición libre, para cubrir la vacante de este Ayuntamiento, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a las pruebas selectivas para la selección de una plaza de Técnico de Administración General, adscrito al área de Secretaría, mediante sistema de concurso-oposición libre, para cubrir la vacante de este Ayuntamiento, que figura a continuación:

ADMITIDOS/AS:

ALLENDE RUEDA, MARIA DEL PUERTO
ALVAREZ CAREAGA, PEDRO CLAUDIO
ALVAREZ CASTANEDA, MARIA LUISA
AREVALO BALAGUER, NATALIA
ARIAS FERNANDEZ, MARIA AZALIA
BARRIO ANILLO, MARIA
BERASATEGUI RUIZ, EDURNE
BERMUDO BERMUDO, SARAI
BERROCAL CUESTA, CLARA MARIA
CALVO INGELMO, AGUSTIN
DIEZ DELGADO, GUILLERMO
GARCIA DIEGO RUIZ, ANA MARIA
GOMEZ COBO, MARIA
GUITAN LAHERA, BEATRIZ
LASTRA FERNANDEZ, PATRICIA
LOPEZ DE ECHAZARRETA Y ALONSO, ALVARO
MANTECON DIEGO, ISRAEL
MORERA ALVAREZ, ANA
PEREDA GARCIA, DAVID
PURON GUTIERREZ, YOLANDA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA
RUIZ PUENTE, LIDIA
SAINZ LOPEZ, PAULA
TORRIJO BUENO, RAQUEL
VARELA RODRIGUEZ, ADRIAN
VILLOTA SANTIAGO, ANA PILAR

VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 156

EXCLUIDOS/AS

BALAN, CATALINA-GABRIELA	(2) (3)
CEBALLOS RUEDA, MELISA	(3)
GONZALEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	(2) (3)
LOPEZ MARTINEZ, NURIA	(3)
ONANDIA PEREZ, MARIA INES	(3)
PEREZ DIAZ, MARTA	(3)
PEREZ GARCIA-FERRERÍA, JAVIER	(2)

Causas de exclusión:

- (1) Carecer la instancia de firma original.
- (2) No unir a la instancia fotocopia debidamente compulsada (anverso y reverso) del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.
- (3) No unir a la instancia fotocopia debidamente compulsada (anverso y reverso) del título académico requerido.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las mencionadas Bases en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, pudiendo los aspirantes excluidos u omitidos subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión durante un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Los Corrales de Buelna, 5 de agosto de 2020.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2020/5803